

El caleidoscopio de la violencia contra las mujeres en la pareja desde la desigualdad de género: una revisión de enfoques analíticos*

María Luisa Jiménez Rodrigo – Raquel Guzmán Ordaz*****

Fecha de recepción: 31 de octubre de 2014 · Fecha de aceptación: 24 de marzo de 2015 · Fecha de modificación: 08 de mayo de 2015
DOI: <http://dx.doi.org/10.7440/res54.2015.07>

RESUMEN | Los marcos feministas han centrado la desigualdad de género como factor explicativo fundamental de la violencia masculina contra las mujeres en la pareja. En este trabajo se analizan las aportaciones que se elaboran desde la investigación social. Los enfoques que se estudian consideran las características personales de víctimas y agresores (enfoque individual), las relaciones de poder en la pareja (enfoque diádico) y los factores estructurales y simbólicos (enfoque macrosocial). Explorando sus respectivas aportaciones, éstas denotan aproximaciones parciales no adecuadas a la complejidad multidimensional del problema. Las principales conclusiones reconocen que, para una mejor comprensión del problema de la violencia masculina contra las mujeres asociada a las desigualdades de género, se requiere un desarrollo de marcos analíticos multinivel e interrelacionales como el interseccional.

PALABRAS CLAVE | Violencia, mujeres, desigualdad, género, interseccionalidad, investigación social.

The Kaleidoscope of Violence against Women in Union Based on Gender Inequality: A Review of Analytical Approaches

ABSTRACT | Feminist frameworks have focused on gender inequality as the fundamental explanatory factor of male violence against women in union. This paper extends the analysis to contributions produced through social research. The approaches studied consider the personal characteristics of victims and aggressors (individual focus), the male-female power relationship within the couple (dyadic focus), and structural and symbolic factors (macro-social focus). An exploration of the respective contributions of these different perspectives shows that they offer only partial, inadequate approaches, given the multidimensional complexity of the problem. The main conclusions recognize that it is necessary to develop multi-level and inter-relational analytical frameworks such as the intersectional paradigm, in order to achieve a better understanding of the connection between gender inequality and male violence against women.

KEYWORDS | Violence, women, inequality, gender, inter-sectionality, social research.

O caleidoscópico da violência contra as mulheres no casal a partir da desigualdade de gênero: uma revisão de abordagens analíticas

RESUMO | Os referenciais feministas têm centralizado a desigualdade de gênero como fator explicativo fundamental da violência masculina contra as mulheres no casal. Neste trabalho, analisam-se, além disso, as contribuições que são elaboradas com base na pesquisa social. As abordagens que são estudadas consideram

- * Este artículo es producto de los estudios independientes que las autoras vienen desarrollando en la línea de investigación sobre violencia contra las mujeres desde una perspectiva interseccional.
- ** Doctora en Antropología Social por la Universidad de Granada (España). Profesora de la Universidad de Sevilla (España). Miembro del grupo de investigación “Análisis de las Estructuras de Interactividad e Intercomunicación Social”. Entre sus últimas publicaciones se encuentran: Las políticas de salud vistas desde el género: una aproximación a partir de los planes de control del tabaquismo. *Investigaciones Feministas* 5 (2014): 289-316, y Género y uso de drogas: dimensiones de análisis e intersección con otros ejes de desigualdad (en coautoría). *Oñati Socio-Legal* 2, n° 6 (2012): 77-96. Correo electrónico: mljimenez@us.es
- *** Doctora en Sociología por la Universidad de Sevilla (España). Investigadora y miembro del Grupo de Investigación “Economía Ecológica, Feminista y Desarrollo (EcoEcoFem)”. Entre sus últimas publicaciones se encuentran: La interseccionalidad como instrumento analítico de interpelación en la violencia de género (en coautoría). *Oñati Socio-Legal* 5, n° 2 (2015): 594-610, y El paradigma interseccional: rutas teórico-metodológicas para el análisis de las desigualdades sociales. En *Traslaciones en los estudios feministas*, coord. Saletti-Cuesta Lorena. Málaga: Editorial Perséfone – Universidad de Málaga, 2015. Correo electrónico: rguzman@us.es

as características pessoais de vítimas e agressores (abordagem individual), as relações de poder no casal (abordagem díada) e os fatores estruturais e simbólicos (abordagem macrosocial). Explorando suas respectivas contribuições, estas denotam aproximações parciais não adequadas à complexidade multidimensional do problema. As principais conclusões reconhecem que, para uma melhor compreensão do problema da violência masculina contra as mulheres associada às desigualdades de gênero, se requer um desenvolvimento de referenciais analíticos multinível e inter-relacionais como o interseccional.

PALAVRAS-CHAVE | Violência, mulheres, desigualdade, gênero, interseccionalidade, pesquisa social.

Introducción

Desde las teorías feministas se señalan las desigualdades de género como factor explicativo fundamental de la violencia masculina contra las mujeres (Toffanin 2012). El patriarcado ha sido una de las bases principales para explicar cómo se engendra la violencia contra las mujeres, que sería usada por los hombres como recurso de control y dominación (Walby 1990).

Los análisis tradicionales sobre la violencia contra las mujeres han basado sus premisas principalmente en las estructuras patriarcales de dominación, situando a las mujeres “víctimas” en posiciones de subordinación y vulnerabilidad. Estos análisis se muestran limitados frente a las transformaciones de las relaciones de género y los procesos de emancipación y empoderamiento —todavía inacabados e insuficientes, y variables territorialmente— de las mujeres en diversos ámbitos sociales.¹ Estas tendencias podrían llevar a concluir que una mejora en la igualdad de género estaría aparejada a una reducción de la violencia contra las mujeres. Sin embargo, la violencia contra las mujeres no sólo no se ha reducido sino que se está incrementando, incluso en contextos donde la igualdad de género ha experimentado notables progresos: ¿se trata de un incremento real de la violencia o de una ampliación de la conciencia social frente a este problema? (Almeras y Calderón 2012; European Union Agency for Fundamental Rights 2014; Walby 1990). Esta paradoja nos lleva a preguntarnos por las relaciones existentes entre la desigualdad de género y la violencia contra las mujeres, que, lejos de parecer obvias y sin fisuras, plantean decisivos retos para la investigación e intervención en este campo. Dar respuesta a esta cuestión no es tarea fácil, pues la violencia contra las mujeres abarca

un amplio espectro de actos que generan daño físico, sexual o psicológico, incluidos los actos de amenazas, coerción o privación arbitraria de libertad, ya sea en el ámbito público, ya sea en el privado (Guzmán y Jiménez 2015; Terry 2004). Además, las diversas materializaciones de la violencia contra las mujeres son variables respecto a su percepción, valoración y aceptabilidad social en función del contexto social y cultural (Sokoloff y Dupont 2005). Por ello, este trabajo se centrará en el ámbito de la violencia contra las mujeres por la pareja (en adelante, VMP), presentando una revisión de los principales enfoques de análisis (individual, diádico y macrosocial) que han orientado la investigación social en este campo. Cada uno de estos enfoques origina, a modo de caleidoscopio, diferentes imágenes sobre el problema de la VMP y pone sobre la mesa distintos y relevantes debates en su estudio que han provocado amplia polémica, dentro y fuera de los espacios feministas. Señalaremos sus principales aportaciones y limitaciones, para luego exponer las potencialidades del enfoque interseccional, buscando con ello la superación de visiones limitadas y parciales que tradicionalmente han afectado al estudio de la VMP. Desde la interseccionalidad se pretende identificar las complejas y cambiantes interacciones entre la desigualdad de género y otros ejes de desigualdad, así como articular distintos niveles de análisis en las relaciones sociales.

Atendiendo al contexto de partida que nutre estas reflexiones, hay que señalar que éstas se sitúan desde una postura crítica y periférica de la academia alimentada por las aportaciones feministas postcoloniales, desde donde se busca la superación de algunas aporías que los estudios de género han planteado para explicar la VMP a partir de sus fundamentos epistemológicos.

Aproximaciones de análisis en el estudio de la violencia contra las mujeres en la pareja

La investigación social sobre desigualdad de género y violencia contra las mujeres en las relaciones de pareja ha sido planteada desde diversos enfoques en función de la unidad de análisis considerada, portando distintas premisas teóricas y metodológicas. Podemos identificar, así, el enfoque individual, el diádico, el macrosocial y el interseccional.

1 En Europa, se ha observado a lo largo de la primera década del siglo XXI una reducción de la brecha de género en cuanto al acceso de las mujeres a la educación, al empleo y a puestos de responsabilidad económica y política. Sólo los países bálticos registran un retroceso (Bericat y Sánchez-Bermejo 2015). En el contexto latinoamericano, también se han señalado avances en la igualdad de género respecto a los objetivos marcados en la Conferencia de Beijing (1995), si bien “estos avances han sido dispares y heterogéneos, y la desigualdad y la discriminación siguen afectando a muchas mujeres en la región” (Cepal y Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe 2015, 1).

El enfoque individual: los límites de la tesis universalista de la violencia contra las mujeres

Dentro del enfoque individual se puede situar un considerable número de estudios que han tratado de examinar los perfiles sociodemográficos de quienes padecen y ejercen violencia en el marco de la pareja. Los hallazgos de estos estudios, pese a que identifican discrepancias en muchos de ellos, ponen en cuestión la tesis universalista de que la violencia en la pareja afecta a “todas las mujeres” indistintamente, mostrando cómo determinados “factores de riesgo” hacen más vulnerables a la violencia a ciertos perfiles de mujeres. La consigna “la violencia de género no distingue clases sociales” ha sido una estrategia ampliamente utilizada por las organizaciones feministas para universalizar el problema y, así, fomentar la sensibilización y solidaridad entre las mujeres (Larrauri 2007). Sin embargo, la tesis universalista de la violencia de género contribuye a ignorar la influencia del contexto social en las diferentes tasas de violencia, así como a invisibilizar las condiciones de vulnerabilidad en que se encuentran ciertos colectivos de mujeres en situación de pobreza y exclusión social, o de minorías étnicas (Larrauri 2007). Por eso es importante analizar cómo las desiguales posiciones de estatus pueden estar relacionadas con una mayor probabilidad de sufrir violencia en el marco de la pareja, pero también de contar con recursos y estrategias para afrontar las situaciones de violencia. Así, se ha señalado la importancia del empleo como factor protector contra la violencia. En esta línea la falta de acceso al empleo ha sido también interpretada como una manifestación de la violencia y el control del varón para que la mujer no participe en el mercado laboral y no acceda a recursos de independencia económica (Villarreal 2007).

La metodología más utilizada en este enfoque individual está fundamentalmente basada en la encuesta poblacional representativa, en el análisis de registros administrativos y en la aplicación de escalas de violencia en contextos locales, especialmente sanitarios (ver la tabla 1).

El uso de las encuestas para la identificación de perfiles más vulnerables a la violencia está adquiriendo una creciente importancia tanto en el espacio europeo como

en el latinoamericano, donde muchos de los países incorporan mediciones de la violencia en sus encuestas de salud y victimización, y algunos de ellos, como España, México o Ecuador, implementan encuestas específicas para la medición de la violencia contra las mujeres (Almeras y Calderón 2012; Jiménez y Ruiz 2007). Pese a la diversidad de contextos y herramientas de medición, se identifican ciertas pautas en los perfiles sociodemográficos de mujeres con mayor prevalencia de violencia, tales como vivir en zonas urbanas, estar separadas o divorciadas, recientemente empleadas, y con niveles bajos de instrucción y recursos económicos (Bott *et al.* 2013).

En el espacio europeo, se ha realizado la Encuesta Europea de Violencia Basada en el Género contra las Mujeres (2014). Ésta señala que las diferencias en cuanto a nivel educativo no son significativas respecto a la prevalencia de maltrato físico, aunque sí respecto al maltrato psicológico, donde las mujeres con estudios más bajos declaraban más violencia psicológica por parte de sus parejas actuales. En cuanto a las diferencias en ingresos, las mujeres que expresaban mayores dificultades económicas presentaban una mayor tasa de violencia física. Así también, se registraban mayores tasas de maltrato físico y psicológico entre aquellas mujeres que trabajaban como supervisoras, seguidas de aquellas que no participaban en el empleo. Otros perfiles de mayor riesgo de violencia física y psicológica se ubicaban entre las mujeres de 30 a 59 años, y entre las residentes en áreas suburbanas, frente a la menor prevalencia de los entornos rurales (European Union Agency for Fundamental Rights 2014). El informe sobre la encuesta europea, aunque aporta importantes datos sobre la extensión de este grave problema en la Unión Europea, no considera las diferencias sociales, culturales, económicas y políticas que pueden afectar a la realidad de la VMP en cada país.

Los estudios disponibles en España y en algunos países latinoamericanos muestran cómo las mujeres con bajo y medio estatus educativo y menor estatus socioeconómico presentan mayores tasas de violencia por parte del compañero íntimo (Ducca 2007; Valdez-Santiago *et al.* 2006; Vives-Cases *et al.* 2009), como también se observa en el caso de mujeres de minorías étnicas (González y Valdez-Santiago 2008).

Tabla 1. Aspectos analíticos y metodológicos que caracterizan al enfoque individual en el estudio de la VMP

Premisa central	Foco de análisis	Principales cuestiones de análisis	Aproximaciones metodológicas
(Diferente) distribución de riesgos de sufrir violencia en la pareja	Mujeres víctimas de violencia Agresores	Características sociodemográficas Cuestionamiento de la tesis universalista de la VMP	Análisis descriptivo de los datos de encuestas y registros administrativos Estudios descriptivos en el ámbito sanitario

Fuente: elaboración de las autoras.

Por otra parte, los datos procedentes de la macroencuesta española de violencia de género de 2011 apuntan a una mayor prevalencia de maltrato entre las mujeres que residen en grandes núcleos urbanos y entre las que se encuentran en situación de desempleo. Respecto al nivel educativo, los resultados no son concluyentes, ya que no se observan diferencias significativas en la edición de 2011, y son contradictorios respecto a las tendencias identificadas en ediciones anteriores (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad 2011). En relación con la procedencia geográfica, tanto las encuestas como los registros de denuncias y muertes por violencia masculina en pareja indican una mayor prevalencia de maltrato entre mujeres inmigrantes, según las estadísticas del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades de España² y estudios como el de Vives-Cases *et al.* (2009).

En este nivel de análisis individual también hay que considerar los estudios descriptivos aplicados a escala local, frecuentemente en el ámbito sanitario, que tratan de medir tanto la prevalencia de maltrato como las características de mujeres maltratadas y de sus agresores a partir de la implementación de escalas de violencia sobre las mujeres que acuden a los centros de salud, por ejemplo: Kleven (2001), en Colombia; Fernández *et al.* (2008), Trías *et al.* (2013), en España.

Son escasos los estudios sobre el estatus socioeconómico de los maltratadores. La Encuesta Europea de Violencia Basada en el Género contra las Mujeres (2014) señala una mayor probabilidad de ejercer maltrato físico y psicológico entre aquellos perfiles de hombres con nivel educativo bajo (sin completar estudios primarios) y con empleos poco cualificados o en situación de desempleo (European Union Agency for Fundamental Rights 2014). La revisión sistemática de la literatura realizada por Vives-Cases *et al.* (2007a) indicaba, por su parte, que la conducta violenta parece asociarse en mayor medida a los varones con menor nivel socioeconómico, si bien, como insisten los autores de este trabajo, la evidencia no es sólida y es preciso avanzar en la investigación. Las estadísticas aportadas por el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades de España³ señalan también la nacionalidad extranjera como factor de riesgo de ejercer violencia contra la pareja. Dato que habría de ponerse en relación con el contexto social y las condiciones socioeconómicas de los grupos de origen extranjero y minorías étnicas, para evitar la reproducción de estereotipos racistas y etnicistas.⁴

2 “Mujeres en cifras. Estadísticas sobre Violencia”, última modificación, 17 de agosto de 2015. <<http://www.inmujer.gob.es/estadisticas/consulta.do?area=10>>.

3 “Mujeres en cifras. Estadísticas sobre Violencia”, última modificación, 17 de agosto de 2015. <<http://www.inmujer.gob.es/estadisticas/consulta.do?area=10>>.

4 De hecho, cuando se controlan los factores socioeconómicos, las diferencias raciales y étnicas entre los perpetradores de

Los datos que proporcionan los estudios y registros de la violencia contra las mujeres son, sin duda, necesarios para medir la extensión y caracterización del problema e identificar los “perfiles de riesgo” más allá de proposiciones universalistas, pero se muestran limitados por su descontextualización respecto a las dinámicas de pareja y los factores socioeconómicos y de género que inciden y configuran los actos de violencia contra las mujeres.

El enfoque diádico: la violencia contra las mujeres en la pareja, ¿un conflicto familiar más o una forma distinta de violencia?

Desde el prisma de las relaciones de pareja pueden identificarse dos aproximaciones principales y radicalmente opuestas en el estudio de la violencia de género: la de la violencia familiar y las interpretaciones feministas (Kurz 1989), que han generado un extenso y controvertido debate, en especial en Estados Unidos, en torno a la simetría de género (Johnson 2006; Larrauri 2007). Éstas parten de premisas teóricas enfrentadas y prefieren el empleo de distintas herramientas de producción de datos (ver la tabla 2).

La perspectiva de la violencia familiar considera el “maltrato a la esposa” (concepto habitualmente utilizado en este enfoque) como una pauta *más* que se da dentro de las dinámicas de maltrato y conflicto familiar (Coleman y Straus 1986; Straus, Gelles y Steinmetz 1980). La perspectiva feminista, por el contrario, sitúa las relaciones de pareja en el centro de análisis y entiende la desigualdad de género como un factor clave de la violencia (Dobash y Dobash 1979; Yllö y Bograd 1988). Otro elemento de distinción entre estas dos posturas se refiere a los instrumentos metodológicos empleados para llevar a cabo sus indagaciones. Los estudios sobre violencia familiar se han apoyado mayoritariamente en la *Conflict Tactics Scale*, cuestionario ampliamente utilizado en Estados Unidos para medir la extensión de las agresiones físicas y psicológicas en la pareja, como estrategia de resolución de conflictos familiares (Jiménez y Ruiz 2007). Por el contrario, los estudios de corte feminista han apostado por la utilización de otras fuentes de datos como los registros policiales, judiciales y sanitarios, además de otras encuestas específicas sobre violencia de género (Larrauri 2007).

Desde la perspectiva de la violencia familiar, el análisis de la violencia dentro de las relaciones de pareja se aborda desde una mirada eminentemente materialista, donde las posiciones de estatus de la mujer y del varón se interpretan en términos del acceso a los recursos, y de sus efectos en las relaciones de dependencia familiares y en el estrés que pueden desencadenar conflictos y violencia en la pareja. A

violencia desaparecen, lo que pone de manifiesto la necesidad de considerar los niveles de pobreza y exclusión social que padecen las minorías étnicas (Sokoloff y Dupont 2005).

Tabla 2. Aspectos analíticos y metodológicos que caracterizan al enfoque diádico en el estudio de la VMP

Perspectivas	Premisa central	Foco de análisis	Hipótesis	Aproximaciones metodológicas
Perspectiva de la violencia familiar	La violencia en la pareja como una forma más de conflicto dentro de la familia	Familia	Hipótesis de la simetría de la violencia en la pareja Hipótesis de la dependencia económica Hipótesis del estrés económico	Encuestas (Conflict Tactics Scale)
Perspectivas feministas	La desigualdad de género en la pareja como factor clave de la VMP	Pareja (relaciones de poder)	Hipótesis de la dependencia de las mujeres Hipótesis del último recurso de poder masculino	Encuestas específicas de violencia Registros Estudios cualitativos

Fuente: elaboración de las autoras.

partir del entendimiento de la violencia en la pareja como una pauta *más* dentro de los conflictos familiares, otra importante premisa parte de la consideración de lo que se ha denominado “simetría de género” (*gender symmetry*), que hace referencia a un modelo de agresión mutua donde tanto mujeres como hombres aparecen, en un mismo nivel, como víctimas y perpetradores de la violencia. Se mantendría que la violencia en la pareja, lejos de ser un problema que afectaría de forma preponderante a las mujeres, sería un hecho equivalente que se daría de forma simétrica entre los sexos (Archer 2000; Straus, Gelles y Steinmetz 1980). Las nociones de “violencia doméstica” o “violencia intrafamiliar” reforzarían esta idea.

Sin embargo, estos estudios sustentados en la hipótesis de la simetría de género han sido ampliamente criticados tanto desde el punto de vista metodológico y conceptual como desde el empírico y factual, al subrayarse que la frecuencia, los tipos, los propósitos, los efectos y los significados de la violencia son sustancialmente diferentes entre mujeres y hombres⁵ (Dobash *et al.* 1992; Dobash y Dobash 2004; Kimmel 2002; Osborne 2009). En un intento por superar interpretaciones simplistas asociadas a las hipótesis de la simetría de género, se han propuesto tipologías de violencia en la pareja, como la de Michael Johnson (2006), que diferencia entre la violencia de pareja situacional, el terrorismo íntimo, la resistencia violenta y el control violento mutuo. En todo caso, las críticas feministas insisten en la necesidad de no desligar el análisis de la VMP de un marco teórico de género que incorpore en su consideración las relaciones de poder en

la pareja, para su adecuada comprensión y el desarrollo de medidas eficaces de intervención (Reed *et al.* 2010).

Pese a las críticas desplegadas, esta tradición de estudio sobre la “violencia familiar” ha trabajado con dos hipótesis importantes para la interpretación de la violencia de la pareja: la hipótesis de la dependencia femenina y la hipótesis del estrés económico, que, en combinación con una interpretación feminista, pueden ayudar a comprender los efectos de los desequilibrios de género y socioeconómicos en la VMP. Los primeros estudios que abordaron las relaciones de asimetría de recursos dentro de la pareja y su relación con la violencia contra la mujer sostenían que en aquellas parejas donde el varón desempeñaba un rol dominante era más probable la incidencia de violencia en la pareja contra la mujer (Coleman y Straus 1986). Desde la hipótesis de la “dependencia marital”, las mujeres sin empleo serían más dependientes del varón y tendrían menos recursos para negociar los comportamientos de su pareja y abandonar una relación violenta. Las parejas más igualitarias con mayor acceso a recursos presentarían, a su vez, menor probabilidad de conflicto y violencia. En cambio, entre aquellas parejas donde se da paridad respecto a la carencia de empleo y bajo nivel educativo se observaba una mayor probabilidad de violencia (Coleman y Straus 1986; Salari y Baldwin 2002).

Estos resultados se apoyan, a su vez, en la hipótesis del estrés económico. El desempleo y la pobreza crónica se situarían como factores de tensión y frustración que incrementarían el riesgo de conflicto y violencia en la familia. Cuando los “maridos” pierden recursos (de empleo e ingresos) o están en situación de escasez de éstos respecto a sus parejas se produciría mayor grado de violencia (Kalmuss y Straus 1982). Según estos estudios, la violencia contra las mujeres por la pareja tiende a ser muy alta en situaciones de “desigualdad marital”, donde la mujer posee mayores recursos para

5 Estas críticas no implican en ningún modo negar la existencia de usos de la violencia por parte de las mujeres, sino que demandan la consideración de las relaciones de poder y de dominación en el estudio de la violencia dentro de la pareja, así como el análisis de los factores de desigualdad de género involucrados en sus diferentes manifestaciones.

la toma de decisiones; y todavía más alta cuando es el hombre el que tiene estatus y poder de decisión mayores (Hornung, McCullough y Sugimoto 1981; Straus, Gelles y Steinmetz 1980).

Desde aproximaciones feministas, por el contrario, la familia no puede considerarse como una unidad de análisis homogénea, situando las relaciones de poder dentro de la pareja —casi siempre, definida como heterosexual— en el foco central de análisis (Anderson 1997). La VMP, en consecuencia, no es una forma de violencia más, sino un tipo específico y diferente de violencia, no equiparable a otros tipos de violencia interpersonal o que puedan darse dentro de la familia, “porque obedece a mecanismos y pulsiones enraizados en las relaciones de poder y posesión, en que se han establecido las relaciones entre hombres y mujeres en las culturas de las sociedades patriarcales” (Valls-Llobet 2006, 60). La VMP, por tanto, se entiende como un instrumento masculino de control y de dominación (Dobasch y Dobasch 1979). Se destaca la dimensión económica de la desigual distribución de recursos, que motiva una mayor dependencia de las mujeres respecto a sus parejas masculinas y que hace más difícil que las mujeres puedan enfrentar una relación violenta. Esta dificultad se acentúa por el hecho de tener hijos o una insuficiente cualificación para poder acceder a un empleo (Kurz 1989; Salari y Baldwin 2002).

Junto a lo económico, se otorga especial importancia desde los estudios feministas a la dimensión simbólica, analizando cómo el acceso a recursos de estatus y poder cumple un papel central en la configuración de las identidades y en las relaciones de género como elemento crítico de la masculinidad hegemónica tradicional (el varón como proveedor económico principal o *breadwinner*) (Macmillan y Gartner 1999). Como apuntó Pierre Bourdieu (2000), los esquemas de dominación y subordinación que subyacen a las relaciones de género y a sus manifestaciones de violencia contra las mujeres están profundamente estructurados —además de las condiciones objetivas de producción y reproducción— por los presupuestos de orden simbólico sobre la superioridad masculina y la inferioridad femenina que los grupos dominados asumen como naturales.

Los estudios feministas que se han centrado en este nivel diádico enfatizan, además, cómo la construcción de la masculinidad también implica determinada construcción de la feminidad, por lo que no se trata de analizar de forma aislada la posición socioeconómica del varón y de la mujer, sino a partir una consideración interrelacional. A este respecto, Catherine Kaukinen (2004) analizó la *incompatibilidad de estatus* dentro de la pareja en relación con la violencia. Identificó diversas situaciones en función de si se daba una *paridad de estatus*, donde ningún miembro de la pareja es dominante (ya sea porque ambos tienen empleo o no lo tienen), hace similares contribuciones a la economía

doméstica o tiene nivel educativo parecido. O si, por el contrario, se producía *incompatibilidad de estatus*, lo que podía manifestarse de dos formas: en una relación de estatus tradicional normativo favorable al varón o en una relación de estatus no normativo favorable a la mujer. La incompatibilidad de estatus a favor de la mujer incrementaba el riesgo de sufrir maltrato emocional. Estos resultados convergen en cierto modo hacia los obtenidos en los estudios sobre violencia familiar. Sin embargo, desde la interpretación feminista se enfatiza el papel simbólico y fáctico de la violencia como un medio para construir la masculinidad tradicional y restablecer el poder dentro del pareja, cuando los medios económicos fallan (Kaukinen 2004).

Resultados similares se han obtenido en estudios sobre el efecto del empleo en la pareja en la VMP. La participación femenina en el empleo frente a una situación de desempleo masculino incrementaría la probabilidad del uso de la violencia por parte del varón, y por el contrario, éste decrecería en el escenario donde ambos miembros de la pareja tienen empleo (Macmillan y Gartner 1999). Igualmente, los hombres que ganaban menos que sus parejas femeninas mostraban mayores niveles de violencia (Anderson 1997; Salari y Baldwin 2002). La pérdida o exclusión del empleo, o unos menores ingresos, por parte del varón frente a la participación laboral femenina significaría a nivel simbólico una alteración de la norma cultural de la superioridad masculina. Respecto al nivel educativo, las evidencias son menos sólidas, aunque se ha encontrado que los varones con alto nivel formativo mostraban una mayor tasa de perpetración de violencia (Anderson 1997).

Así también, en las parejas igualitarias en la toma de decisiones (por ejemplo, sobre tener hijos, si la mujer debería trabajar fuera del hogar, o el dinero para la manutención familiar y los gastos del hogar) disminuye la probabilidad de violencia. Las tasas más altas de violencia se registraban en las parejas donde el marido ejercía un rol de estatus laboral y económico dominante, seguidas de las situaciones donde la mujer portaba un rol dominante (Yllö 1984). Cabe señalar dentro de este conjunto de investigaciones de corte feminista, el desarrollo de significativos estudios cualitativos que profundizan en el papel de la violencia para la reconstrucción de una masculinidad crecientemente cuestionada, inestable y amenazada por la reversión de los roles tradicionales de género (Anderson y Umberson 2001).

El enfoque macrosocial: ¿el lado oscuro de la igualdad de género?

En un nivel macrosocial, podemos identificar dos aproximaciones sobre las relaciones entre las desigualdades de género y la VMP. Si bien resulta analíticamente limitada la separación entre aspectos estructurales y simbólicos

Tabla 3. Aspectos analíticos y metodológicos que caracterizan al enfoque macrosocial en el estudio de la VMP

Perspectivas	Premisa central	Foco de análisis	Hipótesis	Principales aproximaciones metodológicas
Estructural	La VMP es consecuencia de la desigualdad estructural de las sociedades	Posiciones socioeconómicas de mujeres y hombres dentro la estructura social (país, estado, región, provincia...)	Hipótesis minorativa de la violencia Hipótesis del “contragolpe”	Análisis de la relación entre indicadores/índices macroestructurales
Simbólica	La VMP sustentada en pautas culturales de dominación interiorizadas en el curso de la socialización	Actitudes, percepciones y representaciones sociales frente a la igualdad de género y la VMP	Hipótesis de las actitudes tradicionalistas Hipótesis de los “espejismos de igualdad”	Escalas de actitudes frente al sexismo y la VMP Estudios cualitativos

Fuente: elaboración de las autoras.

(Bourdieu 2000), emplearemos esta distinción para organizar e identificar las diversas premisas teóricas y metodológicas empleadas por los diferentes estudios revisados. Éstos tienen en común definir como unidad de observación a sociedades, países, estados, comunidades autónomas o barrios.

Desde una mirada estructural, las relaciones entre la desigualdad de género y la violencia contra las mujeres se han analizado a partir de la correlación entre indicadores sociales, sencillos o compuestos (en el caso de la medición de la igualdad de género), relativos a cada uno de estos dos ámbitos. Así también, son significativos los estudios que, desde un plano simbólico, tratan de indagar en las representaciones valores y percepciones sociales en torno al sexismo y la VMP a partir de la realización de encuestas representativas de la población así como de estudios cualitativos (ver la tabla 3).

Desde un punto de vista estructural, se parte del presupuesto teórico de que la violencia contra las mujeres está asociada a la extensión de las desigualdades sistémicas de género ubicadas en el empleo, la educación, la economía o el poder. Sin embargo, los resultados son contradictorios y podrían estar afectados por las diferentes herramientas utilizadas para la medición tanto de la VMP como de las desigualdades de género. Por una parte, se ha observado que los países donde las mujeres tienen menor estatus educativo y económico padecen mayores tasas de violencia sexual (Yodanis 2004). Hallazgo que se apoyaría en la hipótesis de que a mayor igualdad de género, menor violencia masculina contra las mujeres (*ameliorative hypothesis*). Sin embargo, también se ha constatado que el progreso social hacia la igualdad de género, sobre todo en sus momentos iniciales, puede tener efectos negativos sobre la violencia contra las mujeres (*backlash hypothesis*). Los hombres se sentirían, en este contexto, amenazados por el progreso de la igualdad entre los sexos y emplearían

la violencia para preservar sus posiciones privilegiadas y como un *contragolpe* (Whaley y Messner 2002).

El trabajo de Kersti Yllö (1984) constituye, dentro de este enfoque estructural, un importante precedente al emplear por primera vez un índice sintético —el *Status Women Index*⁶— para medir el estatus de las mujeres y su relación con la prevalencia de maltrato dentro del matrimonio. Este estudio pionero relaciona, además, las conexiones entre la desigualdad estructural y las relaciones de dominación dentro de la pareja. Los resultados de su investigación, obtenidos a partir de la explotación de un conjunto de encuestas nacionales en Estados Unidos, revelaban cómo la “desigualdad marital”, en un contexto social de desigualdad de género, marcaría determinadas pautas de violencia contra la mujer en la pareja. Así, las tasas de violencia física más severas se darían en regiones donde viven familias en las que la situación socioeconómica de las mujeres era más alta respecto a la de los varones, y, al mismo tiempo, los “maridos” ejercían un rol dominante respecto a sus parejas en cuanto a su posición socioeconómica.

Por otra parte, y con datos más recientes, la mencionada Encuesta Europea de Violencia Basada en el Género contra las Mujeres (2014), examina cómo una mayor igualdad estructural de género podría estar relacionada con una mayor prevalencia de violencia física y sexual contra las mujeres en la pareja. De este modo, obtiene que los países de la Unión Europea donde las mujeres declaran mayores tasas de maltrato son aquellos con mayor grado de igualdad de género, medida a partir del uso de un índice compuesto: el *Gender Equality Index*

6 Este índice combina diversos indicadores relativos a los ámbitos económico, educativo, político y legal (Yllö 1984).

(GEI).⁷ Así, países como Dinamarca, Finlandia y Suecia albergan las tasas más elevadas de VMP a partir de los 15 años, con porcentajes de 32%, 30% y 28%, respectivamente. Esto puede deberse, como señala el informe de la encuesta, a varios factores. Primero, a las variaciones en la aceptabilidad social a la hora de hablar sobre violencia y maltrato contra las mujeres, así como a una mayor concienciación social. El incremento de la igualdad de género podría facilitar que este problema se exprese más libremente (a la Policía, a los medios de comunicación o en las respuestas a una encuesta). Segundo, las mujeres que desempeñan roles de género alejados de los tradicionales se verían expuestas a mayores riesgos de enfrentar violencia por parte de la pareja (European Union Agency for Fundamental Rights 2014, 25-26). Sin embargo, el informe citado no aporta datos adicionales que desarrollen o sustenten empíricamente estas posibles explicaciones. Además, es importante tener presente cómo las diferencias legislativas, administrativas y metodológicas pueden afectar al registro de los casos de VMP. En España, por ejemplo, se constató un incremento de las denuncias como consecuencia de la creación en 2003 de nuevas leyes de protección contra la violencia de género (Osborne 2009).

Desde este enfoque macroestructural, se ha estudiado la relación entre la desigualdad de género y la prevalencia de la violencia por parte del compañero íntimo a nivel provincial español (Vives-Cases *et al.* 2007b). En este estudio se examinaba, a partir del análisis de los registros oficiales de muertes y denuncias por violencia de género, la relación entre el Índice de Desarrollo de Género (IDG) y dos manifestaciones diferentes de la violencia: el riesgo de morir y el nivel de denuncias de violencia por parte del compañero íntimo. Observaron que tanto la tasa mortalidad como el número de denuncias aumentaban en las provincias con menor IDG.

Los hallazgos de los distintos estudios identificados no son concluyentes en relación con la influencia de la desigualdad estructural de género en la prevalencia de la violencia contra las mujeres. Estas conclusiones diversas pueden deberse a discrepancias metodológicas y conceptuales, pero también a las limitaciones de un enfoque centrado en lo estructural y ajeno a las dimensiones simbólicas que disponen y legitiman las relaciones de dominación de género (Bourdieu 2000).

Simultáneamente, se puede identificar otra vía de análisis a nivel macro, sustentada en el estudio de las representaciones sociales, actitudes y percepciones sociales sobre la igualdad de género y sus relaciones con la VMP. Gran parte de estos estudios se fundamentan en la aplicación

de escalas de medición del sexismo y encuestas poblacionales de actitudes, aunque también son reseñables los estudios cualitativos desarrollados en este campo. Entre los estudios cuantitativos, se han tratado de investigar las relaciones entre los roles de género y el mantenimiento de actitudes tolerantes a la violencia contra las mujeres. Así, la asunción de roles tradicionales —en particular, aquellos más manifiestos— se encontraría correlacionada con una mayor tolerancia a la violencia (Herzog 2007). Esto nos llevaría a plantearnos los efectos de los cambios en las relaciones de género y el avance hacia roles más igualitarios en la extensión de una mayor concienciación e intransigencia frente a la violencia. Sin embargo, los estudios disponibles revelan que esta hipótesis es compleja. En el caso de España, por ejemplo, una encuesta reciente sobre las percepciones sobre la violencia de género (De Miguel Luken 2015) indicaba una mayor tolerancia frente a la violencia de control entre los grupos de jóvenes y adolescentes, al mismo tiempo que manifestaba una mayor percepción de igualdad de género. Esta paradoja es resultado de lo que podemos denominar “espejismos de igualdad”, donde los logros producidos en materia de igualdad de género se estiman como concluidos, ignorando los mecanismos menos manifiestos de dominación masculina. Por ello, no podemos dejar de incluir en esta revisión la aproximación cualitativa en el estudio de las percepciones sobre la igualdad de género en relación con la VMP, que, precisamente, pueden contribuir a desvelar las argumentaciones y legitimaciones socialmente compartidas de la violencia y sus variaciones en razón del género, la edad o la clase social (Colectivo IOÉ 2011).

El enfoque interseccional: superación del uso limitado de categorías únicas

Desde la propuesta interseccional, se aboga por una superación de los límites analíticos derivados del uso unidimensional de categorías, como puede ser el caso del género, apelando a la incorporación en el análisis de las intersecciones entre diferentes ejes de dominación y subordinación que dan lugar al “cruce de las matrices de opresión de género y sexualidad con las matrices y los sistemas de raza/racialización/racismo, clase, modernidad/colonialidad, heterosexualidad obligatoria como régimen político, cisgenderismo, sistema etario, segregación y jerarquización territorial, discapacidad física, mental, sensorial y múltiple” (Esguerra y Bello 2014, 20).

En el estudio interseccional de la violencia contra las mujeres se puede atender a las visiones centradas en grupos, procesos y sistemas (Choo y Ferree 2010). Desde ellos se plantea que la violencia contra las mujeres no es producto únicamente de una relación de desigualdad⁸

7 Índice elaborado por el European Institute for Gender Equality (EIGE) e integrado por seis dominios centrales (trabajo, ingresos, conocimiento, tiempo, poder, salud) y dos dominios satélite (desigualdades interseccionales y violencia): <<http://eige.europa.eu/content/activities/gender-equality-index>>.

8 Los estudios desde América Latina muestran un escenario en donde la articulación teórica y política de las diferencias es aún una tarea difícil, aunque indispensable. Rita Segato (2003)

Tabla 4. Aspectos analíticos y metodológicos que caracterizan al enfoque interseccional en el estudio de la VMP

Premisa central	Foco de análisis	Hipótesis	Principales aproximaciones metodológicas
La violencia contra las mujeres se debe analizar considerando la intersección de los diferentes ejes de desigualdad y discriminación (heterosexismo, etnia-raza, clase social, género, ciclos de vida, condiciones de salud)	<p>Las experiencias e implicaciones de las intersecciones de ejes de desigualdad y diferencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Minorías étnicas • Migrantes • Personas con diferente orientación sexual (LGBT) • Personas en diferentes ciclos vitales • Personas con salud vulnerable • Pobreza • Personas con (dis) capacidades 	<ul style="list-style-type: none"> • La intersección de distintos ejes de desigualdad produce diferentes grados y niveles de violencia contra las mujeres. • Las políticas y los programas contra la violencia tienen un impacto diferencial en las mujeres, que depende de sus características intragrupal e intercategoriales 	<p>Análisis multidimensional centrado en grupos, procesos y sistemas.</p> <p>Estudios cuantitativos y cualitativos</p>

Fuente: elaboración de las autoras.

de género o de una posición y diferencia de estatus con respecto a su pareja. De igual manera, los cambios estructurales en la sociedad no son la premisa central para explicar la violencia contra las mujeres, puesto que la interseccionalidad pugna por comprenderla desde el reconocimiento de la interacción entre los distintos ejes de desigualdad (ver la tabla 4).

Desde la dimensión centrada en grupos sobre la violencia contra las mujeres, la interseccionalidad aborda las situaciones de aquellas que pertenecen a los grupos sociales vulnerables o “marginados” (pobres, migrantes, lesbianas, minorías étnicas-raciales). Así, hay en la literatura trabajos destacados sobre las situaciones de violencia que sufren las mujeres negras, latinoamericanas y asiáticas (Crenshaw 1991; Hancock 2007; Hook 2004; Mohanty 2008). Muchos de estos trabajos revelan que el maltrato es producto de la intersección e interdependencia de los ejes de desigualdad de clase, raza y género. Éstos indagan sobre las experiencias cotidianas de las mujeres afroamericanas que expresan dificultades complejas en el ámbito de la violencia, no sólo por su situación de carencia socioeconómica, sino por las implicaciones que puede tener su raza a la hora de acceder a las leyes y otros recursos que las protejan (Crenshaw 1991; Hancock 2007).

En el enfoque interseccional se enfatiza en la capacidad de agencia (Creek y Dunn 2011) que poseen las mujeres

pertenecientes a grupos “marginados” que han enfrentado maltrato. Esto revela un alejamiento del etiquetaje de “víctima” que muchas veces manifiestan trabajos de corte culturalista que apuestan por “dar voz”⁹ a las mujeres identificadas como integrantes de grupos desfavorecidos. Uno de los desafíos en esta línea de investigación es la actuación que pueden tener las mujeres que pertenecen a grupos con una identidad étnica devaluada (como las mujeres de minorías étnicas, migrantes o de origen extranjero), que, aun siendo agredidas, temen llamar a la Policía, por miedo a que sus parejas sean tratadas en un sistema de justicia que criminaliza a la minorías étnicas/raciales bajo estereotipos de violentos (Richie 2000; Websdale 1999, citado en Sokoloff y Dupont 2005, 43).

Desde la interseccionalidad, se anula la consideración de las mujeres como “víctimas puras” (*pure victim*), es decir, aquellas a quienes por sus propias condiciones estructurales se les asocia en términos *naturalistas* y se les considera sujetos proclives a sufrir maltrato por parte de sus parejas (Creek y Dunn 2011). Esa “victimización” deriva muchas veces en el denominado “síndrome de la mujer maltratada”, que tiende a ser asociado tanto a experiencias individuales como a grupos considerados vulnerables por pertenecer a un estrato social bajo, grupo étnico, origen nacional u orientación sexual diferente a la *normativizada*. Esto supone serios problemas en el reconocimiento de la capacidad de agencia y resistencia de las mujeres, que la interseccionalidad pretende

explica las limitaciones a la hora de plantear políticas públicas de acción afirmativa con mujeres indígenas brasileñas que han sufrido violencia de género. Su hipótesis es que esto se debe a una tensión entre las “lealtades de género” y las “lealtades del grupo étnico”. Según la autora, esto plantea que el derecho de las mujeres de los pueblos indígenas representa un paradigma de dificultades múltiples.

9 Hay que marcar distancias sobre el “dar voz a los grupos desfavorecidos” desde un amparo de reconocimiento condescendiente “salvador” que algunos feminismos manifiestan a la hora de integrar las reflexiones derivadas del pensamiento crítico poscolonial.

atajar al considerar que éstas no son “presas”¹⁰ de sus diferencias: justamente, estas diferencias pueden ser usadas dentro de una estrategia de empoderamiento para superar los efectos de los estigmas y estereotipos que puede acarrear la violencia (MacDowell 2013). Además, la victimización queda asociada a los modelos tradicionales de feminidad (docilidad, tolerancia, sumisión) que se interpretan fundamentalmente desde el patriarcado, siendo éste uno de los ejes de desigualdad por considerar, pero no necesariamente el único que interviene para que se presente la VMP.

Otra de las líneas de investigación que se aborda desde la interseccionalidad centrada en grupos es la experiencia de las mujeres inmigrantes en distintos contextos (generalmente en el *Primer Mundo*). En estos trabajos se ha puesto en evidencia que muchas de las políticas contra la violencia de género, al estar basadas sobre la premisa de la desigualdad estructural entre mujeres y hombres, proponen como argumento principal la consecución de la “igualdad de género” como factor primordial para combatir la violencia (López y Peterson 2011). Esta concepción puede derivar en problemas de oscurecimiento de las realidades de mujeres migrantes, cuyas condiciones de documentación-ciudadanía, raza, etnia y clase social pueden ser determinantes a la hora de acogerse a sistemas de protección reglados (Mestre 2005). Además, anula la visión de la VMP como un motivo en sí mismo para producir la migración de algunas mujeres que huyen de sus países por el maltrato sexual, racial y, en muchos casos, homófobo (Mestre 2005). De tal forma, la interseccionalidad insta a analizar las experiencias de las mujeres migrantes a través de marcos multidimensionales donde se les reconozca no sólo como “mujeres” sino como sujetos con diferencias condicionantes que, al entrelazarse, pueden expresar condiciones de desigualdad múltiple o, incluso, de privilegio (Morris y Bunjus 2007).

La migración trae aparejado, además, el estigma de las consideraciones culturalistas, desde donde se presupone que las acciones delictivas, anómicas y violentas forman parte de un *agregado cultural* distinto al occidental. Determinar que la violencia tiene una prevalencia en los grupos de personas migrantes o extranjeras, además de reproducir estereotipos negativos, conlleva explicaciones simplistas que no consideran la existencia de otras diferencias. Por ello, en los trabajos donde se aplica la perspectiva interseccional se explica que, si bien en algunos casos se pueden observar altas tasas de VMP entre la población inmigrante, éstas no se pueden entender como el resultado de la inscripción cultural sino de su correlación con factores contextuales como

las condiciones socioeconómicas, el estatus legal y distintos ejes de desigualdad (Adams y Campbell 2012).

Por otro lado, la VMP puede ser analizada desde la interseccionalidad como un proceso. Desde esta perspectiva se centra la preocupación en las intersecciones que se revelan mediante los procesos estructurales organizados a través del poder en determinados contextos (Choo y Ferree 2010). Tiene especial pertinencia para el análisis de este enfoque la propuesta analítica de Leslie McCall (2005); denominada “matriz de la dominación”, desde donde se elabora una sofisticada explicación sobre la operación del poder a través de las dimensiones *intercategoriales e intracategoriales*.

En investigaciones como la de Elizabeth MacDowell (2013) se puede ejemplificar la perspectiva interseccional basada en procesos, desde donde se plantea no sólo la importancia de conocer los ejes de desigualdad y las diferencias que tienen las mujeres maltratadas, sino también y en igual medida, identificar las diferencias de los perpetradores. Ello supone reconocer cómo ciertas ventajas estructurales funcionan de manera disímil según el lugar que ocupen los sujetos en una situación de violencia. La autora expone el caso de dos juicios llevados a cabo en Estados Unidos contra hombres que maltrataban a sus respectivas parejas; una de ellas era de origen latinoamericano y la otra tenía origen afroamericano; la primera estaba casada con un hombre mestizo blanco-latino, y la segunda, con uno de su mismo grupo étnico. Pese a que los casos de maltrato compartían características y atenuantes idénticos, las penalizaciones fueron muy distintas, con la singularidad que los testigos de la pareja latina respondían a un ideal prototípico blanco, mientras que la pareja afroamericana sólo contaba con testigos negros. La hipótesis de MacDowell es que la forma en que los agresores desarrollaron su identidad (*identity performances*) durante el juicio fue determinante para debilitar o atenuar ciertas características que les permitieron “moverse” de sus respectivas denominaciones (blanco, agresivo, sexual, violento; latino, macho, dominante, celoso, agresivo).

En suma, desde el modelo centrado en procesos, las categorías de los individuos estudiados pueden optar en el análisis por elaboraciones metodológicas y ubicaciones más complejas (Choo y Ferree 2010).

Por último, el foco de atención centrado en los sistemas pugna por visibilizar y complejizar los distintos sistemas de dominación y desigualdad (Walby 2009). La concepción de la violencia entre parejas del mismo sexo es también uno de los temas que la interseccionalidad ha venido abordando en la literatura anglosajona. Lesbianas, gays, bisexuales y transexuales (LGBT) entrarían en la denominación que Natalie Sokoloff e Ida Dupont (2005) realizan sobre “grupos devaluados”. Más allá de un etiquetaje estandarizado, estas autoras integran consideraciones estructurales e individuales, puesto que ponen de

10 Una de las críticas punteras sobre “el síndrome de la mujer maltratada” la elabora Pamela Jenkins (1996), que esgrime que definir de esta manera a las mujeres las subyuga a quedar atrapadas por la violencia y ser rehenes de sus propias percepciones (citado en Creek y Dunn 2011, 313).

manifiesto —en el caso de las personas LGBT— que las experiencias de violencia vividas por éstas no quedan disociadas de los contextos de homofobia de la sociedad y del sistema heteronormativo.

Dado que se trata de una violencia que transgrede la concepción de los estereotipos generizados (perpetrador hombre-mujer agredida), se torna en una tipología de violencia con muchos desafíos. De ahí que el significado del concepto “riesgo” para sufrir y enfrentar violencia adquiera mayor relevancia. Justamente, sobre esta temática versa el trabajo de Hiebert-Murphy, Ristock y Brownridge (2011), que analiza los factores de riesgo y las experiencias de violencia de las mujeres con orientación sexual diferente a la norma dominante (lesbianas, bisexuales o transexuales). Las autoras exploran cómo pueden manifestarse experiencias únicas de violencia vinculadas a las características de las mujeres que tienen parejas de su mismo sexo. Su estudio considera mujeres de diferentes estratos sociales, grupos étnicos, con distintos niveles de discapacidad y estados de salud, y en algunos casos, usos de drogas y alcohol. Los resultados muestran la complejidad sobre la asunción de riesgo de las personas LGBT y permiten romper las clásicas acepciones sobre “factores determinantes”, pues a través de las entrevistas en profundidad se reconoce el resultado único del entrelazamiento de las desigualdades que estas mujeres experimentan.

Se puede observar, por tanto, desde las premisas interseccionales, que los cuestionamientos sobre la desigualdad en singular y sólo centrados en el dispositivo de género representan una ruta limitada e insuficiente a la hora de abordar las situaciones complejas de personas que integran en sus experiencias cotidianas redes complejas de desigualdad (raza, etnia, opción sexual, ciudadanía, clase social).

Conclusiones

Las relaciones entre desigualdad de género y VMP, como muestra la revisión de los diferentes enfoques analíticos, son complejas, dinámicas y multidimensionales. Como ocurre cuando se giran los cilindros de un caleidoscopio, los diversos enfoques y niveles de análisis presentados en este trabajo ofrecen distintas imágenes e interpretaciones de la VMP, al ser examinados desde el foco de las desigualdades de género. Estas diferentes miradas han tendido a centrar su atención en determinados aspectos (individuales, diádicos, estructurales, simbólicos, interseccionales) que permiten identificar los perfiles y características de mujeres maltratadas, así como los de sus agresores, las relaciones de poder que se dan dentro de la pareja y que pueden desembocar en violencia, el impacto

de los cambios estructurales en las relaciones de género, las legitimaciones simbólicas de las relaciones de dominación o las complejas interacciones de las desigualdades sociales con el género. Sin embargo, su carácter parcelado ha derivado en una amalgama de tesis incompletas y restringidas, que ha dejado el terreno abonado para el planteamiento de críticas, a menudo excesivamente simplificadas, respecto a sus limitaciones explicativas, sin tener en cuenta las vetas de reflexión y análisis generadas por estos estudios sobre la influencia de las condiciones sociales en la violencia contra las mujeres.

Por todo ello, desde este trabajo se pone en consideración la necesidad de seguir avanzando hacia nuevos modelos teóricos e interpretativos de la VMP que permitan superar tales limitaciones. De este modo, la interseccionalidad se presenta como un marco de análisis que, debido a su propuesta multinivel, permite ampliar su espectro de análisis entrelazando distintos ejes de diferencia y desigualdad. Su propuesta involucra visiones centradas en grupos, en procesos y en sistemas que facilitan reconocer a través de ella una posibilidad heurística de síntesis teórica y empírica, que permite hacer frente a las diferencias y complejidades de la producción teórica, además de mantener un impulso político (Knapp 2005, 254).

Si bien dentro de las Ciencias Sociales, y en especial en la Sociología, no es nuevo este intento por *sintetizar* distintos ejes de desigualdad, el marco interseccional empuja, sin embargo, a considerar las desigualdades y las diferencias como características que, dependiendo del contexto y de las experiencias de los sujetos, pueden producir relaciones de dominación y, en igual medida, de privilegio. La aplicabilidad interseccional tanto en las estrategias de investigación como en su materialización dentro de las políticas públicas sería un objetivo deseable, siempre y cuando no se sucumba a una reproducción irreflexiva de la misma. Es aún una tarea pendiente la articulación de los enfoques microanalíticos y las macroperspectivas de la interseccionalidad (Knapp 2005, 259). Lo idóneo sería continuar articulando la complejidad de las intersecciones sobre las desigualdades, y no sólo enumerar y juntar (*add and stir*) esas desigualdades, ya que, justamente, de los análisis multinivel que nos propone la interseccionalidad es desde donde se puede avanzar para superar esa “teoría sin datos” y “los datos empíricos inconsistentes” que abundan en la investigación sobre la VMP (Castro y Riquer 2003, 135), pues sólo con un mayor y mejor conocimiento de las relaciones de género y la violencia contra las mujeres podremos contribuir a desnaturalizar las formas de dominación de género y a deslegitimar sus argumentos.

Referencias

1. Adams, Margaret y Jacquelyn Campbell. 2012. Being Undocumented and Intimate Partner Violence (IPV): Multiple Vulnerabilities through the Lens of Feminist Intersectionality. *Women's Health and Urban Life* 11, n° 1: 15-34.
2. Almeras, Diane y Coral Calderón (coords.). 2012. *Si no se cuenta, no cuenta. Información sobre la violencia contra las mujeres*. Santiago de Chile: Cepal - Naciones Unidas. <www.cepal.org/publicaciones/xml/2/46612/cuaderno99_WEB.pdf>.
3. Anderson, Kristin. 1997. Gender, Status and Domestic Violence: An Integration of Feminist and Family Violence Approaches. *Journal of Marriage and the Family* 59, n° 3: 655-669. <<http://dx.doi.org/10.2307/353952>>.
4. Anderson, Kristin y Debra Umberson. 2001. Gendering Violence. Masculinity and Power in Men's Accounts of Domestic Violence. *Gender & Society* 15, n° 3: 358-380. <<http://dx.doi.org/10.1177/089124301015003003>>.
5. Archer, John. 2000. Sex Differences in Aggression between Heterosexual Partners: A Meta-Analytic Review. *Psychological Bulletin* 126, n° 5: 651-680. <<http://dx.doi.org/10.1037/0033-2909.126.5.651>>.
6. Bericat, Eduardo y Eva Sánchez-Bermejo. 2015. *Structural Gender Equality in Europe and Its Evolution over the First Decade of the Twentyfirst Century*. Social Indicators Research <<http://link.springer.com/article/10.1007%2Fs11205-015-0949-y#page-1>>.
7. Bott, Sarah, Alessandra Guedes, Mary Goodwin y Jennifer Adams Mendoza. 2013. *Informe Violencia contra la mujer en América Latina y el Caribe: análisis comparativos de datos de 12 países*. Washington: OPS.
8. Bourdieu, Pierre. 2000. *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.
9. Castro, Roberto y Florida Riquer. 2003. La investigación sobre violencia contra las mujeres en América Latina: entre el empirismo ciego y las teorías sin datos. *Cadernos de Saúde Pública* 19, n° 1: 135-146. <<http://dx.doi.org/10.1590/S0102-311X2003000100015>>.
10. Choo, Hae Yeon y Myra Marx Ferree. 2010. Practicing Intersectionality in Sociological Research: A Critical Analysis of Inclusions, Interactions, and Institutions in the Study of Inequalities. *Sociological Theory* 28, n° 2: 129-149. <<http://dx.doi.org/10.1111/j.1467-9558.2010.01370.x>>.
11. Colectivo IOÉ. 2011. *Actitudes de la población ante la violencia de género en España*. Madrid: Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad.
12. Coleman, Diane y Murray Strauss. 1986. Marital Power, Conflict, and Violence in a Nationally Representative Sample of American Couples. *Violence and Victims* 1, n° 2: 141-157.
13. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) y Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe. 2015. *A 20 años de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing*. Nota para la Igualdad 16. <<http://www.cepal.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=/oig/noticias/noticias/9/54759/P54759.xml&xsl=/oig/tpl/plf.xsl&base=/oig/tpl/top-bottom.xslt>>.
14. Creek, SJ y Jennifer Dunn. 2011. Rethinking Gender and Violence: Agency, Heterogeneity, and Intersectionality. *Sociology Compass* 5, n° 5: 311-322. <<http://dx.doi.org/10.1111/j.1751-9020.2011.00360.x>>.
15. Crenshaw, Kimberly. 1991. Mapping the Margins: Intersectionality, Identity Politics, and Violence against Women of Color. *Stanford Law Review* 43: 1241-1299.
16. De Miguel Luken, Verónica. 2015. *Percepción de la violencia de género en la adolescencia y la juventud*. Madrid: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. <http://www.msssi.gob.es/ssi/violencia-Genero/publicaciones/estudiosinvestigaciones/PDFS/Percepcion_Social_VG_Adolesc_Juv.pdf>.
17. Dobash, Emerson y Russell Dobash. 1979. *Violence against Wives: A Case against the Patriarchy*. Nueva York: Free Press.
18. Dobash, Russell y Emerson Dobash. 2004. Women's Violence to Men in Intimate Relationships. Working on a Puzzle. *British Journal of Criminology* 44, n° 3: 324-349. <<http://dx.doi.org/10.1093/bjc/azh026>>.
19. Dobash, Russell, Emerson Dobash, Margo Wilson y Daly Martin. 1992. The Myth of Sexual Symmetry in Marital Violence. *Social Problems* 39, n° 1: 71-91.
20. Ducca Durán, Alejandra. 2007. *Violencia contra las mujeres. Las cifras también hablan*. San José de Costa Rica: Instituto Nacional de las Mujeres. <<http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/icap/unpan036200.pdf>>.
21. Esguerra, Camila y Jeisson Alanis Bello. 2014. Interseccionalidad y políticas públicas LGBTI en Colombia: usos y desplazamientos de una noción crítica. *Revista de Estudios Sociales* 49: 19-32. <<http://dx.doi.org/10.7440/res49.2014.02>>.
22. European Union Agency for Fundamental Rights. 2014. *Violence against Women: An EU-Wide Survey. Main Results*. Luxemburgo: Publications Office of the European Union.
23. Fernández Romero, Enrique, Rafael Espino Pérez, Manuel Aguilera Peña, Pablo Vázquez, María Dolores, Galán Doval, Carlos Javier, Recio Ramírez y José Manuel. 2008. Violencia doméstica atendida en urgencias de un hospital comarcal: características sociodemográficas de víctima y agresor. *Emergencias* 20: 164-172.
24. González Montes, Soledad y Rosario Valdez-Santiago. 2008. Violencia hacia las mujeres en ocho regiones indígenas de México: notas metodológicas en torno a la Encuesta Nacional sobre Salud y Derechos de las Mujeres Indígenas (Ensademi), 2007. *Estudios Sociológicos* 26, n° 77: 435-450.
25. Guzmán Ordaz, Raquel y María Luisa Jiménez Rodrigo. 2015. La interseccionalidad como instrumento analítico de interpelación en la violencia de género. *Oñati Socio-legal Series* 5, n° 2: 594-610. <<http://ssrn.com/abstract=2611644>>.

26. Hancock, Ange-Marie. 2007. When Multiplication Doesn't Equal Quick Addition: Examining Intersectionality as a Research Paradigm. *Perspective on Politics* 5: 63-79. <<http://dx.doi.org/10.1017/S1537592707070065>>.
27. Herzog, Sergio. 2007. An Empirical Test of Feminist Theory and Research. The Effect of Heterogeneous Gender-Role Attitudes on Perceptions of Intimate Partner Violence. *Feminist Criminology* 2, n° 3: 223-244. <<http://dx.doi.org/10.1177/1557085107301836>>.
28. Hiebert-Murphy, Diana, Janice L. Ristock y Douglas A. Brownridge. 2011. The Meaning of "Risk" for Intimate Partner Violence among Woman in Same-Sex Relationship. En *Intimate Partner Violence in LGBTQ*, ed. Janice Ristock. Londres: Routledge, 37-55.
29. Hook, Bell. 2004. Mujeres negras. Dar forma a la teoría feminista. En *Otras inapropiables. Feminismos desde las fronteras*, eds. bell hooks, Avtar Brah, Chela Sandoval, Gloria Anzaldúa. Madrid: Traficantes de Sueños, 33-50.
30. Hornung, Carlton, Claire McCullough y Taichi Sugimoto. 1981. Status Relationships in Marriage: Risk Factors in Spouse Abuse. *Journal of Marriage and the Family* 43, n° 3: 675-692.
31. Jenkins, Pamela. 1996. Contested Knowledge: Battered Women as Agents and Victims. En *Witnessing for Sociology: Sociologist in Court*, eds. Pamela Jenkins y Steve Kroll-Smith. Westport: Praeger, 93-111.
32. Jiménez Rodrigo, María Luisa e Isabel Ruiz Pérez. 2007. *Medición de la violencia contra la mujer. Catálogo de instrumentos*. Granada: Escuela Andaluza de Salud Pública.
33. Johnson, Michael. 2006. Conflict and Control. Gender Symmetry and Asymmetry in Domestic Violence. *Violence against Women* 12, n° 11: 1003-1018. <<http://dx.doi.org/10.1177/1077801206293328>>.
34. Kalmuss, Debra y Murray Straus. 1982. Wife's Marital Dependency and Wife Abuse. *Journal of Marriage and the Family* 44, n° 2: 277-286. <<http://dx.doi.org/10.2307/351538>>.
35. Kaukinen, Catherine. 2004. Status Compatibility, Physical Violence, and Emotional Abuse in Intimate Relationships. *Journal of Marriage and Family* 66, n° 2: 452-471. <<http://dx.doi.org/10.1111/j.1741-3737.2004.00031.x>>.
36. Kimmel, Michael. 2002. "Gender Symmetry" in Domestic Violence: A Substantive and Methodological Research Review. *Violence against Women* 8, n° 11: 1332-1363. <<http://dx.doi.org/10.1177/107780102237407>>.
37. Klevens, Joanne. 2001. Violencia física contra la mujer en Santa Fe de Bogotá: prevalencia y factores asociados. *Revista Panamericana de Salud Pública* 9, n° 2: 78-83. <<http://dx.doi.org/10.1590/S1020-49892001000200004>>.
38. Knapp, Grunun-Axeli. 2005. Race, Class, Gender. Reclaiming Baggage in Fast Travelling Theories. *European Journal of Women's Studies* 12, n° 3: 249-265. <<http://dx.doi.org/10.1177/1350506805054267>>.
39. Kurz, Demie. 1989. Social Science Perspectives on Wife Abuse: Current Debates and Future Directions. *Gender & Society* 3, n° 4: 489-505. <<http://dx.doi.org/10.1177/089124389003004007>>.
40. Larrauri, Elena. 2007. *Criminología crítica y violencia de género*. Madrid: Trotta.
41. López Rodríguez, Silvia y Elin Peterson. 2011. *Visiones excluyentes: igualdad de género e interseccionalidad en las políticas de violencia y conciliación en España*. <<http://www.aecpa.es/uploads/files/modules/congress/10/papers/444.pdf>>.
42. MacDowell, Elizabeth. 2013. Theorizing from Particularity: Perpetrators and Intersectional Theory on Domestic Violence. *Journal of Gender, Race and Justice* 16, n° 2: 531-576.
43. Macmillan, Ross y Rosemary Gartner. 1999. When She Brings Home the Bacon: Labor-Force Participation and the Risk of Spousal Violence against Women. *Journal of Marriage and the Family* 61, n° 4: 947-958. <<http://dx.doi.org/10.2307/354015>>.
44. McCall, Leslie. 2005. The Complexity of Intersectionality. *Signs: Journal of Women in Culture and Society* 30: 1771-1880.
45. Mestre i Mestre, Ruth. 2005. Trabajadoras de cuidado. Las mujeres en la Ley de Extranjería. En *Mujeres en el camino. El fenómeno de la migración femenina en España*, ed. Francisco Checa. Barcelona: Icaria, 139-167.
46. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. 2011. *Macroencuesta de Violencia de Género 2011. Principales resultados*. <http://www.lamoncloa.gob.es/nr/rdonlyres/0ada074d-526e-4da5-aa8a-6f6846fefbf7/192959/principales_resultados_macroencuesta_2011.pdf>.
47. Mohanty, Chandra Talpade. 2008. Bajo los ojos de Occidente: academia feminista y discursos coloniales. En *Descolonizando el feminismo*, eds. Liliana Suárez Navaz y Aída Hernández, 117-164. Madrid: Ediciones Cátedra-Feminismos.
48. Morris, Marika y Benita Bunjus. 2007. *Using Intersectional Feminist Framework. A Resource for Embracing the Complexities of Women's Lives*. Ottawa: CRIAW/CREF.
49. Osborne, Raquel. 2009. *Apuntes sobre violencia de género*. Barcelona: Bellaterra.
50. Reed, Elisabeth, Anita Raj, Elisabeth Miller y Jay G. Silverman. 2010. Losing the "Gender" in Gender-Based Violence: The Missteps of Research on Dating and Intimate Partner Violence. *Violence against Women* 16, n° 3: 348-354.
51. Richie, Beth. 2000. A Black Feminist Reflection on the Anti-Violence Movement. *Signs: Journal of Women in Culture and Society* 25, 1133-1137.
52. Salari, Sonia y Bret Baldwin. 2002. Verbal, Physical, and Injurious Aggression among Intimate Couples over Time. *Journal of Family Issues* 23, n° 4: 523-550.
53. Segato, Rita. 2003. "Las estructuras elementales de la violencia: contrato y status en la etiología de la violencia". Conferencia de apertura del Curso de Verano sobre la Violencia de Género. Universidad Complutense de Madrid, España.

54. Sokoloff, Natalie e Ida Dupont. 2005. Domestic Violence at the Intersections of Race, Class and Gender: Challenges and Contributions to Understanding Violence against Marginalized Women in Diverse Communities. *Violence against Women* 11, n° 1: 38-64.
55. Straus, Murray, Richard Gelles y Suzanne Steinmetz (eds.). 1980. *Behind Closed Doors: Violence in the American family*. Garden City: Transaction Publishers.
56. Terry, Geraldine. 2004. Poverty Reduction and Violence against Women: Exploring Links, Assessing Impact. *Development in Practice* 14, n° 4: 469-480. <<http://dx.doi.org/10.1080/09614520410001686070>>.
57. Toffanin, Angela Maria. 2012. Research on Violence against Woman. A Sociological Perspective. *Interdisciplinary Journal of Family Studies* 17, n° 1: 15-30.
58. Trías, María Eulalia, Carles Martín, Ana M. Taranilla, Ramón Trías, Javier Bernal, María Carmen Rebollo. 2013. Estudio descriptivo de la violencia de género: análisis de 404 casos. *Revista Española de Medicina Legal* 39, n° 1: 7-11. <<http://dx.doi.org/10.1016/j.reml.2012.08.003>>.
59. Valdez-Santiago, Rosario, Martha Híjar, Nelly Salgado, Leonor Rivera, Leticia Ávila y Rosalba Rojas. 2006. Escala de violencia e índice de severidad: una propuesta metodológica para medir la violencia de pareja en mujeres mexicanas. *Salud Pública de México* 48, n° 2: 221-231.
60. Valls-Llobet, Carme. 2006. La violencia invisible que acaba matando física, psicológica y mentalmente. En *Mujeres invisibles*. Barcelona: Debolsillo, 57-78.
61. Villarreal, Andrés. 2007. Women's Employment Status, Coercive Control, and Intimate Partner Violence in Mexico. *Journal of Marriage and Family* 69, n° 2: 418-434. <<http://dx.doi.org/10.1111/j.1741-3737.2007.00374.x>>.
62. Vives-Cases, Carmen, Carlos Álvarez Dardet, Mercedes Carrasco y Jordi Torrubiano. 2007a. El impacto de la desigualdad de género en la violencia del compañero íntimo en España. *Gaceta Sanitaria* 21, n° 3: 242-246.
63. Vives-Cases, Carmen, Diana Gil González, Mercedes Carrasco y Carlos Álvarez-Dardet. 2007b. Revisión sistemática de los estudios sobre el nivel socioeconómico de los hombres que maltratan a sus parejas. *Gaceta Sanitaria* 21, n° 5: 425-430.
64. Vives-Cases, Carmen, Carlos Álvarez-Dardet, Diana Gil González, Jordi Torrubiano, Izabella Rohlfis y Vicenta Escribà. 2009. Perfil sociodemográfico de las mujeres afectadas por violencia del compañero íntimo en España. *Gaceta Sanitaria* 23, n° 5: 410-414.
65. Walby, Sylvia. 1990. *Theorizing Patriarchy*. Oxford: Basil Blackwell.
66. Walby, Sylvia. 2009. *Globalization and Inequalities: Complexity and Contested Modernities*, Londres: Sage.
67. Websdale, Neil. 1999. *Understanding Domestic Homicide*. Boston: Northeastern University Press.
68. Whaley, Rachel Bridges y Steven F. Messner. 2002. Gender Equality and Gendered Homicides. *Homicide Studies* 6, n° 3: 188-210.
69. Yllö, Kersti. 1984. The Status of Women, Marital Equality, and Violence against Wives: A Contextual Analysis. *Journal of Family* 5: 307-320.
70. Yllö, Kersti y Michelle Bograd (eds.). 1988. *Feminist Perspectives on Wife Abuse*. Nueva Hampshire: Sage.
71. Yodanis, Carrie. 2004. Gender Inequality, Violence against Women, and Fear: A Cross-National Test of the Feminist Theory of Violence against Women. *Journal of Interpersonal Violence* 19: 655-675.